



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Por Decreto de Alcaldía nº 4993, de 13 de Agosto de 2021, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Técnico Auxiliar de Ocio y Tiempo Libre, que se transcriben a continuación:

“ DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 2478, de 4 de Mayo de 2021, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal laboral fijo y mediante el sistema de promoción interna, de Técnico Auxiliar de Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 95, de 20 de mayo de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días naturales de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Vistas las meritadas bases selectivas, se denota error de transcripción en el apartado 8.1 A) publicándose en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 139, de 21 de julio de 2021 acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía n.º 3917, de 25 de junio de 2021, mediante el cual se rectificaban las meritadas bases y se acuerda un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo y mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de de Técnico Auxiliar de Ocio y Tiempo Libre.

Aspirantes admitidos

2572*****

COTILLA BARRIENTOS PATRICIA

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:03:03	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5



CSV: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:07	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FLÉJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Elevar dicho **listado a definitivo** dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y por consiguiente, no es necesario acordar plazo de subsanación.

TERCERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Dña. Ana Rosa Luque Díaz (Funcionaria de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre), Juan Rodríguez Cruz (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María del Carmen Marín Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Dña. Matilde Benítez Reguera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A2, del Ayto. Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: D. Miguel Gómez Martínez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), D^a. Antonia Jesús Santana Benítez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), D^a. Sara Isabel Cerviño Sosa (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), D^a Encarnación Benítez Barrionuevo (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CUARTO.- Fijar la fecha del **ejercicio teórico** de la fase de oposición para el próximo día **9 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza (C/ Caldera s/n), debiendo venir provistos los aspirantes exclusivamente de DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul.

Una vez constituido el Tribunal de selección, se publicará, con una antelación de, al menos, tres días hábiles a la fecha de la prueba práctica de la fase de oposición, anuncio relativo a las instrucciones a seguir en la realización de la misma.



CVE: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:03:03	

CSV: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5



CSV: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8



CVE: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:07 FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En cuanto al llamamiento, se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo Covid publicado en la web municipal en la siguiente dirección: <https://alhairindelatorre.es/procesos-selectivos>, debiendo los/as aspirantes actuar conforme al mismo.

Todos los/as aspirantes deberán venir provistos de D.N.I. o pasaporte, en vigor, bolígrafo azul y la declaración responsable COVID, la cuál deberá estar rellena y firmada para poder realizar la prueba (se puede descargar en la dirección <https://alhairindelatorre.es/procesos-selectivos>).

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhairindelatorre.es), así como en el Tablón de Anuncios del Edificio Consistorial.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. María Auxiliadora Gómez Sanz."

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5

CSV: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8

CVE: 07E50013A8EA00W7B2C6W5J7W5 URL Comprobación: https://sede.alhairindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:03:03	



CVE: 07E50013AC1D00H8Z8I8D2D0K8 URL Comprobación: https://sede.alhairindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00003 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:07 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

